



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

473-13

18 NOV 2013

Salta,

Expediente N° 12.654/13

VISTO: El Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, (CIU 2.014), aprobada por Resolución Rectoral N° 833/13, Ad Referendum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma prevé 10 cargos de Coordinadores, uno por cada Facultad y uno por Sede Regional, con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva.

Que el Despacho N° 356/13 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja aprobar el Proyecto CIU 2.014 para esta Facultad presentado por la Secretaria Académica, en donde se establecen las funciones del Coordinador y los docentes del CIU en esta Facultad.

Que a tal fin resulta necesario efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para desempeñar las funciones de Coordinador, ad referendum del Consejo Directivo.

Que en el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados se debe designar los miembros del Tribunal Evaluador previo sorteo del orden de integración, a tal efecto se realizó el correspondiente sorteo de los docentes, con la presencia del Prof. Jorge Nicolás Cosseddu, Lic. Silvia Royo Fernández, Lic. Andrea Cravero.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al CIU 2.011, Resolución CS. N° 519/10.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 320/12;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

473-13

18 NOV 2013

Salta,

Expediente N° 12.654/13

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de **Profesor en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva**, para desempeñarse como **COORDINADOR del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2.014)** de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Establecer como Perfil del docente, lo siguiente:

- Ser docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Conocer la propuesta de Trabajo CIU 2.014 y la problemática del Ingreso de la Facultad.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.
- Acreditar antecedentes en actividades de ingreso y/o en cátedras de primer año.
- Tener conocimientos sobre estrategias pedagógicas para la enseñanza virtual.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 3º: El Coordinador deberá tener una mirada horizontal que permita y estimule la tarea de colaboración de todos los actores involucrados en el Ingreso 2.014. Podrán de esta manera realizar las siguientes funciones:

- Participar de las reuniones con la Coordinación General.
- Organización de reuniones previas, durante y después de la implementación real del CIU, con el equipo de docentes y alumnos tutores de la Facultad.
- Organizar los contenidos a trabajar en cada encuentro con los alumnos.
- Diseño y preparación de materiales de trabajo.
- Asesoramiento a los docentes en el desarrollo de las actividades.
- Elaboración junto con el equipo de informes parciales y finales.
- Presentación de un informe final impreso y digital, con la Nómina de Alumnos que aprobaron, abandonaron, nunca asistieron al CIU.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

473-13

18 NOV 2013

Salta,

Expediente N° 12.654/13

ARTICULO 4°: Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de sesenta y cinco (65) años de edad al 1° de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.
- Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Res. CS N° 597/11.

ARTÍCULO 5°: Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Dora del Carmen BERTA

Prof. Carlos Enrique PORTAL

Prof. Mirella Beatriz PERALTA

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Alejandra BERGAGNA

Prof. María Elsa ARE

Prof. Amalia Selene MOI

ARTICULO 6°: Los términos a que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 18 y 19 de Noviembre de 2013.
- Período de Inscripción: 20 y 21 de Noviembre de 2013, de 10:00 a 13:00, y 14:00 a 16:00 horas.
- Período de Designación: Por el término de 3 meses: Diciembre/13, Febrero y Marzo del año 2.014.

ARTICULO 7°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 20 y 21 de Noviembre de 2013, en el horario de: 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



473-13

RESOLUCION -D- N°

18 NOV 2013

Salta,
Expediente N° 12.654/13

Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

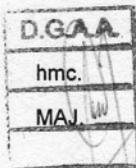
ARTICULO 8°: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

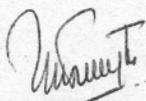
ARTICULO 9°: Establecer la fecha de **Constitución del Tribunal Evaluador para el día 26 de Noviembre de 2013 a horas 09:00** con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTICULO 10°: Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 833/13.

ARTICULO 11°: La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución C.S. N° 597/11 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 12°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.




Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA I. PASSARINI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa